

Oficio Nro. MPCEIP-SRP-2020-0600-O

Manta, 20 de marzo de 2020

Asunto: Consentimiento expreso de la República de Ecuador para la aplicación de la Medida de Manejo y Conservación CMM 01-2020

Sebastian Rodriguez

MANEJO PESQUERO REGIONAL DEL PACÍFICO SUR - SOUTH PACIFIC REGIONAL FISHERIES MANAGEMENT ORGANIZATION (SPRFMO)

En su Despacho

De mi consideración:

La Autoridad Pesquera de la República de Ecuador, extiende un saludo cordial a la Comisión de la Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur (SPRFMO por sus siglas en inglés) y se refiere a la Medida de Manejo y Conservación 01-2020 adoptada por dicha Comisión durante la Octava Reunión Anual efectuada del 14 al 18 de febrero de 2020 en Port Vila, Vanuatu.

De acuerdo con las disposiciones establecidas en los artículos 20 (4) (a) (iii) y el 21 (2), y su Anexo III de la Convención sobre la Conservación y Ordenamiento de los Recursos Pesqueros en el Alta Mar en el Océano Pacífico, el artículo 63 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar CONVEMAR, y el artículo 3 de la Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero de Ecuador, se expresa la confirmación del consentimiento del Gobierno del Ecuador para que la Medida de Manejo y Conservación 01-2020 acerca del recurso *Trachurus murphyi* extienda sus efectos a las áreas de jurisdicción nacional ecuatorianas. Este consentimiento se otorga mientras la medida citada se encuentra vigente hasta el comienzo de la Novena Reunión de la Comisión de la OROP-PS.

La República de Ecuador, a través de la Subsecretaría de Recursos Pesqueros, expresa sus sentimientos de la más alta consideración y estima a la Comisión de la Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Oficio Nro. MPCEIP-SRP-2020-0600-O

Manta, 20 de marzo de 2020

Documento firmado electrónicamente

Abg. Bernardo Paul Hidalgo Baquerizo
SUBSECRETARIO DE RECURSOS PESQUEROS, ENCARGADO

Copia:

Señora Magíster
Amnuska Koyito Véliz Intriago
Directora de Políticas Pesquera y Acuícola

re/av